



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020  
"Año Belgraniano"  
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano  
250 Aniversario de su natalicio  
200 Aniversario de su fallecimiento

## **PARTE DE PRENSA**

### **SESIÓN DE PRÓRROGA (29/12/2020)**



## **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

Tal como estaba previsto, en la mañana de este martes 29 de diciembre, tuvo lugar la Sesión de Prórroga.

Dadas a conocer las saluciones que instituciones de la comunidad acercaron al Concejo con motivo de las fiestas de fin de año, se evaluaron los **DESPACHOS** emitidos por las reparticiones internas que estuvieron abocadas al análisis de los temas seleccionados en la última Sesión Ordinaria:

- **De la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Medio Ambiente:** Despacho 01/2020 del 23/12: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 782/2020 del DEM por el que se aprueba la radicación del emprendimiento productivo de **ARMADO DE TABLEROS INDUSTRIALES Y FÁBRICA DE ABERTURAS DE ALUMINIO** en el Área Industrial y, en consecuencia, se autoriza a vender una fracción de terreno en el lugar a favor de su titular.  
Puesto a consideración fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1588/2020).-
- **De la Comisión de Gobierno y Seguridad:**
  - Despacho 12/2020 del 23/12: Atentos a lo establecido en el artículo 4° del reglamento de **Becas de Ayuda Social para el Estudiante** -Ordenanza N° 1274/14 y modificatorias- se dictaminó por unanimidad que los **valores de los módulos** a otorgar en el **ciclo lectivo 2021** sean los que a continuación se detallan:



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020  
"Año Belgraniano"  
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano  
250 Aniversario de su natalicio  
200 Aniversario de su fallecimiento

**-Nivel Superior = \$ 2.000.-**

**-Nivel Medio = \$ 1.500.-**

**-Otros (Cursos de Oficios)=\$ 1.000.-**

Asimismo, se ratificó la continuidad de los ediles Aquino y Dubouloy como miembros de la Comisión respectiva.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1589/2020).-

- Despacho 13/2020 del 28/12: Dictamen favorable, con modificaciones y por la mayoría, al Proyecto de Ordenanza N° 787/2020 del DEM que contempla un aumento de las tarifas de agua potable y desagües cloacales así como la aprobación del "Plan de Mejoras y Desarrollo" presentado por la Cooperativa concesionaria de ambos servicios. Del 30% previsto originalmente, se decidió autorizar un incremento del 10% a partir de enero de 2021 y por única vez. Puesto a consideración, se convirtió en la Ordenanza N° 1593/2020 con el voto positivo de la mayoría.-

- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas:

- Despacho 07/2020 del 28/12: dictamen favorable, y por unanimidad, a la iniciativa conjunta de actualizar el valor de la UTM (Unidad Tributaria Municipal). El mismo será de \$15,00 (pesos quince c/00/100) y comenzará a regir a partir de enero de 2021. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1590/2020).-
- Despacho 08/2020 del 28/12: dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 783/2020 del DEM que deroga la Tributaria vigente y establece nuevos valores para las tasas, derechos y tributos. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1591/2020).-
- Despacho 09/2020 del 28/12: dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza del DEM en el que se presupuestan los Recursos y Erogaciones correspondientes al Ejercicio Económico 2021. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1592/2020). Además, en el mismo acto, se aprobó el Decreto Interno N° 04/2020 en el que se estipulan los gastos que demandaría el funcionamiento institucional del Concejo para ese mismo período.



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020  
"Año Belgraniano"  
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano  
250 Aniversario de su natalicio  
200 Aniversario de su fallecimiento



### ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CONCEJO:

Finalmente el Cuerpo se constituyó en Comisión Especial de Poderes para elegir las autoridades que lo presidirán en el próximo período.

Por decisión unánime fueron ratificados en sus cargos quienes tuvieron esa responsabilidad hasta el momento:

- **Presidente:** Gustavo Volkart Ansó (Bloque Justicialista);
- **Vicepresidente 1°:** Cristian Marega (Bloque UCR); y,
- **Vicepresidente 2°:** Maximiliano Castillo (Bloque Justicialista).-

De este modo el Concejo Municipal concluyó con la actividad legislativa del presente año.

